

# ASESORÍA JURÍDICA EN EXTRANJERÍA

Este servicio de extranjería tiene como objetivo asesorar y facilitar la tramitación de procedimientos relacionados con inmigración. Se estructura en dos líneas de actuación:

Unidad de Atención 1, gestionada por la Técnica de Inmigración, ofrece orientación personalizada semanal, facilita trámites, realiza informes, diagnostica necesidades de inclusión social y coordina con otros servicios municipales y con Aholku Sarea del Gobierno Vasco.

Unidad de Atención 2, gestionada por la asociación Bidea Eginez (Aholku sarea), proporciona asesoría jurídica quincenal en materia de extranjería.

## ¿QUIÉN?

Las personas que pueden acceder a este servicio son:

- Personas extranjeras que necesiten orientación o ayuda con trámites de extranjería.
- Ciudadanía autóctona que mantenga relaciones laborales o familiares con población extranjera y requiera orientación en materia de extranjería
- Otros profesionales municipales (Servicios Sociales, Centro de Empleo y Formación) que necesiten asesoramiento en materia de extranjería.

## ¿CÓMO SE SOLICITA?

Para acceder al servicio, se debe solicitar cita previa en Abiapuntu, presencialmente o de forma telefónica.



### COSTE

Este servicio es GRATUITO.



### COMPETENCIA

Ayuntamiento de Ermua  
y Gobierno Vasco



943 179 142